

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

ACTA EXTENDIDA CONJUNTA N° 07-2021

A través de sesión híbrida, con fecha 10 de noviembre del año 2021, siendo las 10:23 horas, se dio inicio a la 07 sesión de Comité de Manejo Congrio dorado, unidades de pesquería norte y sur.

Principales temas tratados:

1. Palabras de bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.
2. Revisión y propuestas de puntos y puertos de desembarque artesanales de pesquerías demersales, Región de Los Lagos.
3. Asesoría del CCT sobre estatus y captura biológicamente aceptable año 2022.
4. Consulta sobre la distribución de la fracción artesanal Congrio dorado, Unidades de Pesquería Norte y Sur, año 2022.
5. Lectura de acuerdos, aprobación de acta sintética.

Palabras de bienvenida, aprobación de agenda y acta anterior.

El Sr. Jurgen Betzhold, representante de la Subpesca, dio la bienvenida a los presentes a la séptima sesión de comité del presente año, la cual se realizó de forma semi presencial en la Región de Aysén, respetando las medidas sanitarias correspondientes. Posteriormente, se presentó la agenda de trabajo la cual fue aprobada por los miembros sin observaciones. Respecto al acta de la sesión anterior, se indicó que se recibirán observaciones durante un plazo máximo de una semana a partir de la presente reunión, después de lo cual se dará por aprobada.

Revisión y propuestas de puntos y puertos de desembarque artesanales de pesquerías demersales, Región de Los Lagos. Sernapesca.

Sofía Milad (Sernapesca), expuso sobre los puertos de desembarque del recurso Congrio Dorado. Al respecto, presentó información relativa a 99 caletas que han declarado desembarques durante este período de tiempo, dando cuenta de las diferencias en los datos de acuerdo al año, en las cuales se identifica que, a partir del año 2011, disminuyeron considerablemente las declaraciones por caleta. La caleta que presentó la mayor cantidad de desembarques es Dalcahue, sin considerar continuidad. Luego la Sra. Milad indicó que, de las caletas presentadas, 11 muestran continuidad en el tiempo respecto de las declaraciones de desembarque. En relación a esto, se indicó que es preciso considerar cuatro aspectos relevantes, entre los cuales se encuentran; el decreto de caletas, resolución de puntos de desembarques, puntos de certificación; por último, la regularización de caletas o puntos de desembarques que el Servicio está llevando a cabo a través de la Ley de Caletas.

La Sra. Milad comentó que la propuesta del Servicio se centra en la generación de puntos de desembarques asociados al congrio, que estén relacionados a las caletas que presentan mayores desembarques, desembarques constantes, o desembarques superiores a la media. Asimismo, señaló que sería prudente analizar los datos presentados en una comisión de trabajo, de tal forma de saber si son representativos para establecer una propuesta.

Por su parte, el Sr. Danilo De la Rosa, profesional de la Subpesca, comentó que desde el año pasado se ha trabajado en relación a la revisión del Plan de Manejo (PM) mediante comisiones y que dentro de los temas abordados se discutió respecto de la pesca ilegal, no declarada y no regulada (INDNR). Este aspecto no ha sido relevado del todo dentro del plan, por lo que en la evaluación del Plan de Manejo el comité sugirió el establecimiento de puntos de desembarque, entre otras acciones. En relación con el control de la pesca INDNR, el Sr. Carlos Vial propuso cruzar la información de desembarques totales, con la información relativa al RAE y a las cuotas, junto con la unificación de los datos. Sobre esto, la Sra. Milad contestó que relacionar la información al RAE es posible. No obstante, es importante considerar que dentro de los desembarques totales, también se encuentra la fauna acompañante, la que no siempre se encuentra asociada a un RAE.

El Sr. Marcelo Soto señaló que es importante trabajar en el establecimiento de puntos de desembarques. En este sentido, recaló la importancia de realizar estudios que den cuenta de la situación real del congrio.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Además, indicó que es urgente abordar la problemática generada por el lobo marino en las embarcaciones artesanales que de acuerdo a su experiencia, ha generado diversas consecuencias para el sector, entre ellas, el desplazamiento de las embarcaciones a otras regiones, lo cual conlleva multas, y la búsqueda de otras zonas de pesca, accidente y pérdidas de embarcaciones, entre otros aspectos.

El Sr. Juan Carlos Marilaf comentó que los datos de años anteriores presentados sobre la Región de Los Lagos eran más altos debido a que la cuota era mayor que en la actualidad. Junto con esto, señaló la importancia de llevar a cabo estudios en aguas exteriores que permitan conocer el estado del recurso congrio en la región, el cual es muy abundante, agregando que, la pesquería se encuentra totalmente sana, con el objetivo de contar con una cuota adecuada para este recurso. Sobre esto, el Sr. Jorgen Betzhold comentó que es importante colaborar y facilitar el embarque de observadores científicos en las flotas artesanales, a fin de contar con una mayor cantidad de información que permita fortalecer la toma de decisiones porque el congrio dorado continúa en estado de sobreexplotación.

Por último el Sr. Jorge Farías explicó que, a diferencia de la biomasa de la merluza, la cual es fácilmente estimada mediante crucero hidro acústico, el congrio dorado no permite su estimación de forma tan exacta, ya que es una especie que se encuentra en el fondo, por lo que las ondas hidro acústicas rebotan en el lecho marino y no en los peces. Por lo tanto, la información se obtiene mediante métodos indirectos (capturas, tamaños de ejemplares, rendimientos de pesca artesanal e industrial), razón por la cual, los científicos han estimado abundancias relativamente bajas para el recurso congrio, en concordancia con las capturas declaradas.

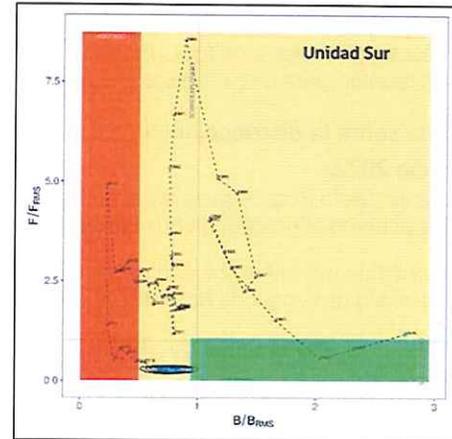
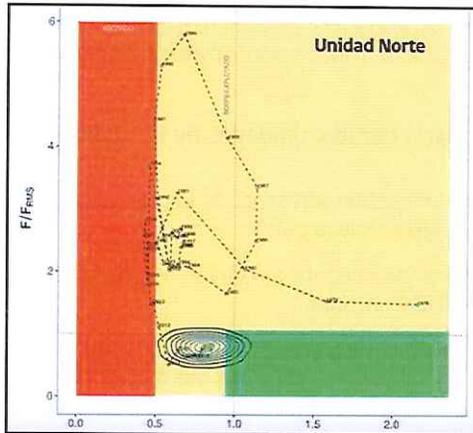
Asesoría del CCT sobre estatus y captura biológicamente aceptable año 2022.

El Sr. Danilo De la Rosa, presentó en relación a la asesoría del CCT en cuanto a estatus del recurso y Captura Biológicamente Aceptable (CBA) para el año 2022. Información contenida en el Acta 4-2021 del CCT-RDZSA, la cual se encuentra publicada en la página web de la Subpesca. Respecto al monitoreo del descarte, se observó una disminución de los mismos en la pesquería de Congrio Dorado a través del tiempo. Sobre esto, el Sr. De la Rosa comentó que dichos datos, se basan en la información proveniente de la pesca industrial, por lo que aún falta complementar la data con información del sector artesanal.

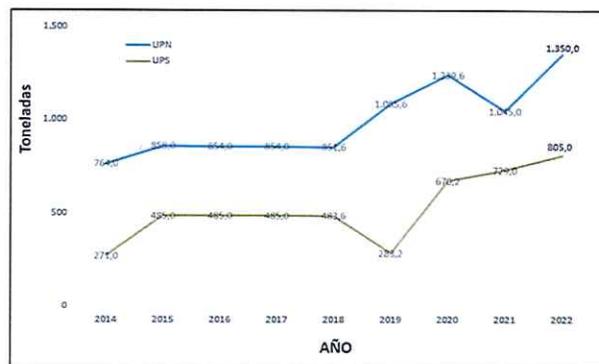
FLOTA	ARRASTRE								PALANGRE				TOTAL					
	ARRASTRE HIELERO				ARRASTRE FABRICA				Merluza del sur		Congrio Dorado							
	Centro-sur		Sur Austral		Merluza de cola y del sur		Merluza de tres		Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	% Descarte	Factor
Especie /Tipo	Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	Descarte	Total	% Descarte	Factor		
Merluza de cola	4	1.395	18	2.065	1.373	2.185	23	546	1	5	0,1	-	1.420	6.197	23	1,30		
Merluza del sur	-	45	3	2.506	342	7.635	2	114	1	279	0,2	4	348	10.582	3	1,03		
Merluza tres alotas	-	-	0	187	12	122	18	3.867	1	1	-	-	30	1.186	1	1,01		
Congrio Dorado	3	5	0,1	149	0,1	25	-	1	0	30	0,5	217	4	426	1	1,01		
Raya volatin (*)	5	5	-	-	2	2	1	1	-	-	0,2	0,2	25	25	100			
Raya espinosa	-	-	1,5	1,5	0,1	0,1	0,1	0,1	-	-	-	-	2	2	100			
Jibia	6	385	2	2	1	1	0,0	0,0	-	-	-	-	9	388	2			

Respecto del estatus de la pesquería, en la unidad de pesquería norte, el estatus del recurso fue calificado como sobreexplotado, presentando un nivel de reducción de un 32%, siendo la misma recomendación del año anterior. Una situación similar ocurre en el caso de la unidad de pesquería sur, en la cual, el recurso se ha definido como sobreexplotado, con un porcentaje de reducción del 31%. Sobre esto, el Sr. De la Rosa recalcó que, si bien el escenario no es el ideal, el recurso ha mantenido su condición, sin empeorar.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR



Sobre la Captura Biológicamente Aceptable (CBA) para el año 2022, se establece que para el stock de congrio dorado norte, el rango de CBA recomendado se estableció entre 1.174 a 1.468 toneladas, siendo la cuota global de captura 2022 para la UPN, establecida en 1.350 toneladas. Y para el caso de la unidad de pesquería sur, el rango de CBA se determinó entre 644 a 805 toneladas, siendo este último el valor máximo considerado el descarte.



El Sr. Gutierrez comentó en relación a la eficiencia de las artes de pesca, agregando que, el palangre industrial es un arte muy poco eficiente para la pesca de congrio, siendo incluso el palangre artesanal una mejor alternativa, ya que es más dinámico en el agua, no así el industrial, que es estático. El Sr. Gutierrez comentó que el CCT debería considerar esos aspectos. Sobre esto, el Sr. Farías respondió que, en el caso particular del congrio, el IFOP realiza un análisis actualizado, en el cual se lleva a cabo una selección de los lances dirigidos a la pesca objetivo, basado en una metodología estadística robusta.

Por su parte, el Sr. Cristian Espinoza, representante de la Región de Aysén, comentó en relación a la necesidad de contar con una cuota regionalizada establecida en base a criterios específicos para cada localidad, considerando aspectos como, la capacidad de las naves y otros, han sido mejoradas y ampliadas, lo que permite pescar en zonas más alejadas, entre otros puntos a considerar.

La Sra. Valeria Carvajal consultó sobre el procedimiento de imputación del descarte y descuentos a la cuota de LTP, también indica si la información obtenida en la pesca de investigación llevada a cabo por Pesca Chile en conjunto con el IFOP ha sido integrada a la evaluación de stock y seguimientos de la pesquería ya que estos antecedentes aportarían de mejor forma a establecer la abundancia del congrio en el área. El Sr. Farías respondió que, los descuentos por descarte se aplican a la cuota global, agregando que, se espera que para el 2022-2023, el Servicio pueda aplicar los mecanismos adecuados para imputar los descartes a las LTP, lo cual no se está ejecutando actualmente. Y en cuanto a la pesca de investigación colaborativa, el Sr. Farías indicó que es un tema que no se ha resuelto aún, ya que hubo discrepancias técnicas entre los científicos para incorporar esta información. Por su parte, el Sr. Mariano Villa aclaró que las flotas si declaran

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

descarte, el cual efectivamente es descontado, por lo tanto, en la práctica se producen dos descuentos, uno de la cuota global y otro de las LTP de cada armador. Sobre esto, el Sr. Farías sugirió invitar al Servicio a una próxima reunión, para discutir respecto de este tema.

Consulta sobre la distribución de la fracción artesanal Congrio dorado, Unidades de Pesquería Norte y Sur, año 2022.

El Sr. Danilo De la Rosa, expuso en relación a la distribución de la fracción artesanal de la cuota para el año 2022 de acuerdo al procedimiento establecido en artículo 48 A, letra c) de la LGPA.

Se recomienda mantener los porcentajes de distribución regional de la cuota artesanal de Congrio Dorado para la Unidad de Pesquería Norte (UPN), establecidos durante el año anterior.

De acuerdo al fraccionamiento sectorial (50% industrial y 50% artesanal), junto con las disposiciones contenidas en la LGPA, la fracción artesanal corresponde a 672,5 toneladas, las cuales fueron distribuidas de la siguiente forma para la UPN: Región de Los Lagos 70% y Región de Aysén 30%

Sobre esto, los representantes de la Región de Aysén manifestaron no estar de acuerdo con la distribución planteada, solicitando que los porcentajes se establezcan de forma equitativa para cada región, sugiriendo un 50% para cada una. Por otro lado, los representantes de la Región de Los Lagos señalaron estar de acuerdo con el 70% asignado. Junto con esto, se discutió entre los miembros respecto de la distribución de cuota en el caso de la Región de Aysén, ya que esta se encuentra geográficamente entre la UPN y UPS, lo que en la práctica, no tiene sentido según la opinión de los representantes.

Finalmente, se indicó que no hubo acuerdo entre las Regiones de Aysén y Los Lagos respecto de la distribución presentada para la UPN, por lo que el Sr. De la Rosa indicó que durante el 2022, se debería trabajar en propuestas basadas en criterios técnicos para cada región, con el objetivo de evitar estas discrepancias cada año.

En el caso de la Unidad de Pesquería Sur (UNS), se presentaron los datos, sin embargo, no se realizó la consulta debido a la falta de quorum. La recomendación en torno a esta distribución, indica un 90% para la Región de Magallanes y un 10% para la Región de Aysén.

Acuerdos:

1. Se darán 5 días hábiles para enviar observaciones del acta anterior N°6.
2. Se acuerda solicitar una reunión de trabajo con el CCT para abordar temas de mejora de, información de datos, reevaluar la estructura poblacional del recurso, entre otros. En fecha por fijar, dentro del primer trimestre del 2022.
3. No hubo acuerdo en cuanto a la propuesta de distribución de la fracción artesanal de la cuota (70% y 30%) en la Unidad de Pesquería Norte.
4. No se presentó la distribución de la fracción artesanal de la cuota en la UPS, al no haber quorum al momento de la consulta.
5. Los representantes de Aysén presentaron una propuesta de temporalidad para la cuota 2022 (10% enero a marzo, 30% abril a agosto y 60% de septiembre a diciembre).
6. Se acuerda solicitar al Sernapesca y al profesional Luis Cocas presentar información respecto de la imputación de los descartes.
7. Próxima sesión N°8 del CM se realizará vía telemática fecha por confirmar (primera quincena de diciembre 2021).

Siendo las 13:10 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo del Congrio Dorado.



Jürgen Betzhold Formigli
Presidente Comité Manejo Congrio Dorado

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Lista de Asistencia:

Unidad de Pesquería Norte

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jürgen Betzhold	Danilo de la Rosa
SERNAPECSA		Sofía Milad
Sector Artesanal Región de Los Lagos	Marcelo Soto Castillo	
	Sergio Ruiz Soto	Juan Marilaf Quezada
Sector Artesanal Región de Aysén	Juan Contreras Poblete	Carlos Basualto Manríquez
	Cristian Espinoza Aguayo	
Sector Industrial Región de Los Lagos	Valeria Carvajal	
Sector Industrial Región de Aysén	Mariano Villa Pérez	
	Carlos Vial Izquierdo	
Plantas de proceso	Enrique Gutiérrez Fernández	

*Justificado:

Unidad de Pesquería Sur

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jürgen Betzhold	Danilo de la Rosa
SERNAPECSA		Sofía Milad
Sector Artesanal Región de Aysén	Carlos Basualto Manríquez	
Sector Artesanal Región de Magallanes		
Sector Industrial Región de Aysén	Mariano Villa Pérez	
Sector Industrial Región de Magallanes	Carlos Vial izquierdo	Valeria Carvajal Oyarzo
Plantas de proceso	Enrique Gutiérrez Fernández	

*Justificaron: Jaime Cosme

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Invitados:

Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Lorenzo Flores	SUBPESCA	
Jorge Farias	SUBPESCA	
Gustavo Castro	SUBPESCA	
Valentina Palacios	Colegas SpA	
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA	

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Imágenes de asistencia de la sesión:



